



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA**

**RESOLUCIÓN No. 1193
(26 de Diciembre de 2013)**

Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia facultó a las Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la educación superior en Colombia reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad Estatal u Oficial como Ente Universitario Autónomo con las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y le reconoce el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas, administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar títulos correspondientes.

Que, en ejercicio de la autonomía universitaria, el Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, expidió mediante el Acuerdo No. 105 del 18 de diciembre de 1997, el Estatuto Presupuestal de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que mediante Acuerdo No. 078 del 20 de diciembre de 2013, el Consejo Superior Universitario aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión para la vigencia fiscal de 2014.

Que, en el Artículo 35 del Acuerdo No. 078 del 20 de diciembre de 2013, el Consejo Superior Universitario autoriza al Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander para expedir la liquidación del presupuesto de rentas, recursos de capital, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, para la vigencia fiscal 2014.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.

ARTICULO 1º. Fíjense los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2014, en la suma de SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (**\$74.220.000.000.00**), según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA

Resolución No. 1193 del 26 de Diciembre de 2013 – Hoja No. 2

RUBROS		CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
1		RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	\$ 74.220.000.000
1.1		INGRESOS CORRIENTES	\$ 71.912.697.324
1.1.1		RENTAS PROPIAS	\$ 30.132.067.028
1.1.1.1		DERECHOS ACADEMICOS	\$ 23.924.417.028
NUMERAL	1	Inscripciones Pregrado Presencial	441.600.000
NUMERAL	2	Inscripciones Pregrado a Distancia	53.544.000
NUMERAL	3	Inscripciones Postgrado	27.599.000
NUMERAL	4	Matrículas Complementarios Pregrado Presencial	15.962.925.490
NUMERAL	5	Matrículas Complementarios Pregrado Distancia	4.298.223.588
NUMERAL	6	Matrícula Complementarios Posgrados	1.687.055.200
NUMERAL	7	Derechos de Grado Pregrado Presencial	559.702.000
NUMERAL	8	Derechos de Grado Pregrado Distancia	359.387.600
NUMERAL	9	Otros Derechos Académicos	534.380.150
1.1.1.2		DERECHOS BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 41.155.000
NUMERAL	1	Servicios Médicos Odontológicos	34.155.000
NUMERAL	2	Otros	7.000.000
1.1.1.3		VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 947.495.000
NUMERAL	1	Venta de Bienes y Productos	3.800.000
NUMERAL	2	Venta Servicios de Investigación	22.300.000
NUMERAL	3	Venta Servicios de Extensión, Asesorías, Consultoría	130.300.000
NUMERAL	4	Venta de Servicios Centro de Sistemas	11.000.000
NUMERAL	5	Venta de Servicios Laboratorios y Talleres	92.490.000
NUMERAL	6	Cursos de Extensión y Educación Continuada	610.443.000
NUMERAL	7	Publicaciones, Revistas, Videos y demás formas de comunicación	15.530.000
NUMERAL	8	Otros Bienes y Servicios	57.632.000
NUMERAL	9	Venta de papelería, libros y otros	4.000.000
1.1.1.4		OTRAS RENTAS PROPIAS	\$ 5.219.000.000
NUMERAL	1	Devolución IVA	1.339.000.000
NUMERAL	2	Arrendamiento de Locales y alquiler de equipos	100.000.000
NUMERAL	3	Reintegro Bonos	950.000.000
NUMERAL	4	Reintegro Mesadas Pensionales	100.000.000
NUMERAL	5	Convenios	320.000.000
NUMERAL	6	Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	510.000.000
NUMERAL	7	Estampilla Pro-desarrollo Académico, Científico y Técnico	1.700.000.000
NUMERAL	8	Otras	200.000.000



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA

Resolución No. 1193 del 26 de Diciembre de 2013 – Hoja No.3

1.1.2		APORTES	\$ 41.780.630.296
1.1.2.1		NO CONDICIONADOS	\$ 32.180.630.296
NUMERAL	1	Presupuesto Nacional	32.180.630.296
1.1.2.2		CONDICIONADOS	\$ 9.600.000.000
NUMERAL	1	Presupuesto Nacional	9.600.000.000
1.2.		RECURSOS DE CAPITAL	\$ 2.307.302.676
1,2,1		RECURSOS DEL CREDITO	2.202.316.000
1.2.2		RECUPERACIÓN DE CARTERA	2.000
1.2.3		RECURSOS DE BALANCE	2.000
1.2.4		RENDIMIENTOS	\$ 104.982.676
1.2.4.1		FINANCIEROS	104.982.676
NUMERAL	1	Intereses	104.982.676
RENTAS COMPENSADAS			\$ 468.992.000

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

ARTICULO 2. Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, durante la vigencia fiscal de 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 2014, la suma de SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (**\$74.220.000.000.00**), según el detalle que aparece a continuación:

RUBROS	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
2	GASTOS O APROPIACIONES	\$ 74.220.000.000
2,1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 48.721.304.942
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES	\$ 37.502.580.000
2.1.1.1	DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO Y PARCIAL	\$ 17.703.540.000
ORDINAL	01 Salarios Ordinarios	8.996.985.000
ORDINAL	02 Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	414.268.000
ORDINAL	03 Prestaciones Sociales	4.875.230.000
ORDINAL	04 Cotizaciones Seguridad Social	2.990.314.000
ORDINAL	05 Aportes parafiscales	426.743.000



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA

Resolución No. 1193 del 26 de Diciembre de 2013 – Hoja No. 4

2.1.1.2		DOCENTES OCASIONALES	\$ 1.240.782.000
ORDINAL	01	Salarios Ordinarios	668.890.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	0
ORDINAL	03	Prestaciones Sociales	331.559.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	210.317.000
ORDINAL	05	Aportes parafiscales	30.016.000
2.1.1.3		DOCENTES DE CATEDRA Y TUTORES	\$ 9.569.953.000
ORDINAL	01	Salarios Ordinarios	5.095.021.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	0
ORDINAL	03	Prestaciones Sociales	1.492.478.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	1.384.826.000
ORDINAL	05	Aportes parafiscales	197.628.000
ORDINAL	06	Tutorías	1.400.000.000
2.1.1.4		SERVIDORES ADMINISTRATIVOS	\$ 5.350.511.000
ORDINAL	01	Salarios Ordinarios	2.366.246.000
ORDINAL	02	Bonificaciones, estímulos, sobresueldos, etc.	93.526.000
ORDINAL	03	Prestaciones Sociales	1.350.255.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	529.273.000
ORDINAL	05	Aportes Parafiscales	105.550.000
ORDINAL	06	Recargos Salariales	1.000.000
ORDINAL	07	Auxilio de Transporte	60.712.000
ORDINAL	08	Subsidio Familiar	824.958.000
ORDINAL	09	Subsidio de Alimentación	18.991.000
2.1.1.5		OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.637.794.000
ORDINAL	01	Monitores y Auxiliares	432.000.000
ORDINAL	02	Honorarios	592.325.000
ORDINAL	03	Contratación Temporal	1.925.859.000
ORDINAL	04	Cotizaciones Seguridad Social	400.457.000
ORDINAL	05	Aportes Parafiscales	57.153.000
ORDINAL	06	Cotizaciones Seguridad Social Jubilados	230.000.000
2.1.2		GASTOS GENERALES	\$ 7.583.714.000
2.1.2.1		GASTOS INSTITUCIONALES	7.583.714.000
ORDINAL	51	Materiales y suministros	1.447.482.000
ORDINAL	52	Mantenimiento	389.330.000
ORDINAL	53	Vigilancia	1.159.200.000
ORDINAL	54	Aseo	617.400.000
ORDINAL	55	Servicios públicos	1.511.640.000
ORDINAL	56	Impuestos	322.863.000
ORDINAL	57	Impresos y Publicaciones	177.247.000
ORDINAL	58	Seguros	122.162.000
ORDINAL	59	Viáticos y pasajes	365.532.000
ORDINAL	60	Arrendamientos	643.578.000
ORDINAL	61	Afiliaciones a asociaciones	87.530.000
ORDINAL	62	Cafetería estudiantil	278.300.000
ORDINAL	63	Bienestar social	229.299.000
ORDINAL	64	Gastos convenios	127.340.000
ORDINAL	65	Avisos, promociones, publicidad	31.191.000
ORDINAL	66	Costos operación comercial	5.000.000



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA

Resolución No. 1193 del 26 de Diciembre de 2013 – Hoja No. 5

ORDINAL	67	Costos inherentes posgrados	10.000.000
ORDINAL	68	Costos inherentes cursos educación continuada	5.000.000
ORDINAL	69	Otros gastos de Bienestar Universitario	8.500.000
ORDINAL	70	Oficina de Egresado	8.500.000
ORDINAL	71	Otros.	36.620.000
2.1.3		TRANSFERENCIAS	\$ 3.635.010.942
2.1.3.1		EXTERNAS	3.635.010.942
ORDINAL	01	Extensión y Prácticas Estudiantiles	250.365.000
ORDINAL	02	Transferencia (2% MEN)	643.612.606
ORDINAL	03	Contraloría Departamental	135.000.000
ORDINAL	04	Pensiones	2.559.533.336
ORDINAL	05	Sentencias y Conciliaciones	46.500.000
2.2		SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 6.658.561.058
2.2.1		INTERNA	6.658.561.058
2.2.1.1		ENTIDADES FINANCIERAS	6.293.561.058
ORDINAL	01	Entidades Bancarias (otros créditos)	0
ORDINAL	02	Entidades Bancarias (Crédito BAPRI)	6.219.989.501
ORDINAL	03	Otras	0
ORDINAL	04	Comisiones Bancarias	73.571.557
2.2.1.2		CESANTIAS ACUMULADAS	365.000.000
ORDINAL	01	Régimen UFPS	365.000.000
2.3		INVERSION	\$ 18.840.134.000
2.3.1		PROGRAMA 1. CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO HACIA LA EXCELENCIA ACADÉMICA	\$ 2.485.690.000
2.3.1.1		SUBPROGRAMA 1. AUTOEVALUACIÓN, CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO	\$ 414.050.000
PROYECTO	01	Autoevaluación institucional y de programas académicos	221.000.000
PROYECTO	02	Planes de mejoramiento (implementación, seguimiento)	152.050.000
PROYECTO	03	Sistema integral de información	41.000.000
2.3.1.2		SUBPROGRAMA 2. BIENESTAR INSTITUCIONAL	\$ 201.360.000
PROYECTO	01	Formación complementaria	95.655.000
PROYECTO	02	Desarrollo Humano	105.705.000
2.3.1.3		SUBPROGRAMA 3. CUALIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO	\$ 826.700.000
PROYECTO	01	Cualificación docente	716.600.000
PROYECTO	02	Cualificación funcionarios administrativos	110.100.000
2.3.1.4		SUBPROGRAMA 4. INTERNACIONALIZACIÓN	\$ 211.320.000
PROYECTO	01	Movilidad estudiantil	\$ 25.275.000
PROYECTO	02	Movilidad docente	\$ 50.370.000
PROYECTO	03	Formación segundo idioma	\$ 65.325.000
PROYECTO	04	Internacionalización currículo e investigación	\$ 70.350.000



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA

Resolución No. 1193 del 26 de Diciembre de 2013 – Hoja No. 6

2.3.1.5		SUBPROGRAMA 5. DESARROLLO FORTALECIMIENTO INVESTIGATIVO	\$ 832.260.000
PROYECTO	01	Fortalecimiento de la Investigación y de Grupos de Investigación	364.040.000
PROYECTO	02	Visualización grupos de investigación	244.770.000
PROYECTO	03	Investigación formativa - Formación Investigativa	103.605.000
PROYECTO	04	Maestrías - Doctorados	109.545.000
PROYECTO	05	Convenios de Investigación	10.300.000
2.3.2		PROGRAMA 2. GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA	\$ 15.795.874.000
2.3.2.1		SUBPROGRAMA 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 228.610.000
PROYECTO	01	Modernización Institucional	136.245.000
PROYECTO	02	Sistemas de Calidad	92.365.000
2.3.2.2		SUBPROGRAMA 2. TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES Y SOPORTE ACADÉMICO	\$ 725.828.000
PROYECTO	01	Recursos Académicos y Bibliográficos	\$ 393.053.000
PROYECTO	02	TIC's y Virtualidad	\$ 100.475.000
PROYECTO	03	Medios y Comunicación apoyo académico	\$ 181.350.000
PROYECTO	04	Mercadeo y Visibilización Institucional	\$ 50.950.000
2.3.2.3		SUBPROGRAMA 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ADQUISICIÓN DE BIENES.	\$ 14.841.436.000
PROYECTO	01	Construcción, adecuación y dotación de inmuebles	1.333.935.000
PROYECTO	02	Mejoramiento de Infraestructura	909.885.000
PROYECTO	03	Adquisición equipos y software	415.360.000
PROYECTO	04	Adquisición muebles y enseres	329.940.000
PROYECTO	05	Finca San Pablo (adecuación, dotación y adquisición de semovientes)	50.000.000
PROYECTO	06	Plan de Inversiones Facultades (proyectos BAPRI)	2.202.316.000
PROYECTO	07	Proyectos (Recursos CREE)	9.600.000.000
2.3.3		PROGRAMA 3. UNIVERSIDAD, SOCIEDAD Y ESTADO	\$ 558.570.000
2.3.3.1		SUBPROGRAMA 1. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL	\$ 166.100.000
PROYECTO	01	Educación Continuada	90.300.000
PROYECTO	02	Proyección Social a la Comunidad	65.650.000
PROYECTO	03	Convenios de Extensión	10.150.000
2.3.3.2		SUBPROGRAMA 2. ARTICULACIÓN EGRESADO - SECTOR PRODUCTIVO - UNIVERSIDAD	\$ 229.480.000
PROYECTO	01	Convenios Alianzas	63.390.000
PROYECTO	02	Seguimiento Egresados	51.250.000



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
RECTORÍA

Resolución No. 1193 del 26 de Diciembre de 2013 – Hoja No. 7

PROYECTO	03	Articulación con el Sector Productivo	114.840.000
2.3.3.3		SUBPROGRAMA 3. RESPONSABILIDAD SOCIAL	\$ 162.990.000
PROYECTO	01	Proyectos de Responsabilidad Social	55.450.000
PROYECTO	02	Gestión y sostenibilidad ambiental	75.450.000
PROYECTO	03	Convenios interinstitucionales e interadministrativos	32.090.000
GASTOS COMPENSADOS			\$ 468.992.000

ARTICULO 3. Además de lo señalado en el Estatuto Presupuestal para la programación, aprobación, modificaciones y ejecuciones del Presupuesto de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, se regirá por las disposiciones generales contenidas en el Acuerdo No. 078 del 20 de diciembre de 2013, mediante el cual el Consejo Superior Universitario aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión para la vigencia fiscal de 2014.

ARTICULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir del 1º. de enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector